

N.º 253.

REPUBLICA PERUANA.

A

Sea 100 p^{tas}

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de Cien pesos a favor de l Cabo 1.º del Reg. del Perú Padeo Carpio procedentes de la gratificación concedida á los Sitia. dom. del Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de 1 de Mayo del pres. año de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de l Perú — Tesoreria General, y Contaduria Jeneral de Cuentas.

Tore de Larrañaga
y *Lorich*



Faramore



O. R. 446-2304
07. 146-2344

Corresponde al Sr. Mariano Proserpina Ten. a p. 15



MH-04146
CAS. 53
Doc. 229
Fol. 1

Manuel Alcazar